



**CEMENTOS
BOBO**

Más calidad. Más desarrollo.



2017120216384

19/12/2017 10:45 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 122v

028/GGC/2017

Santiago, 19 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, comuna de Santiago.
Presente

Ref. Adjunta informes de directores.

De mi consideración,

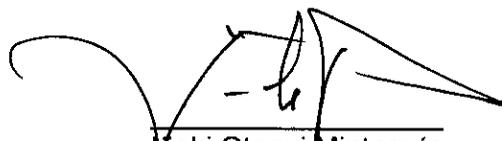
De acuerdo a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en relación a la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por Inversiones y Desarrollos SpA sobre las acciones de Cementos Bío Bío S.A., en adelante la "Sociedad", inscrita en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia bajo el N°122, vengo en adjuntar los informes individuales emitidos por los directores de la Sociedad con su opinión acerca de la conveniencia de la referida oferta pública de adquisición de acciones para los accionistas.

Los informes que se adjuntan son aquellos elaborados por cada uno de los miembros del Directorio de la Sociedad, los cuales a continuación se individualizan:

- a) Hernán Briones Goich;
- b) José Ramón Valente Vías;
- c) Hans Walter Stein von Unger;
- d) Ricardo de Tezanos Pinto Domínguez;
- e) Katia Trusich Ortiz;
- f) Alfonso Rozas Rodríguez; y
- g) Eduardo Novoa Castellón.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CEMENTOS BIO-BIO S.A.


Waki Otegui Minteguía
Gerente General Corporativo



Adj.: Lo indicado.

CEMENTOS BIO BIO S.A.

Gerencia General Corporativa, Barros Errázuriz N° 1968, Piso 9°, Providencia. Teléfono: (2) 2560 70 62 Fax: (2) 2560 7051 Casilla 16603, Correo 9, Santiago.

Santiago, 15 de diciembre de 2017

Señores Accionistas de Cementos Bio Bio S.A.

Presente

Ref: Informe de oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bío Bío S.A. por parte de Inversiones y Desarrollos SpA.

Señores Accionistas:

En relación la oferta pública de adquisición de acciones formulada por Inversiones y Desarrollos SpA ("Invesa" u "Oferente") el 13 de diciembre de 2017 (la "Oferta"), en mi calidad de Directora de la Cementos Bío Bío S.A. y de acuerdo con lo dispuesto por la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, por la presente emito mi opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de la Oferta.

1. Relación con el controlador de Cementos Bío Bío S.A. ("Cementos" o la "Sociedad") y el Oferente e interés en la operación.

Desde el pasado 29 de noviembre me desempeño como Directora y miembro del Comité de Directores de Cementos.

No tengo relación alguna con el grupo controlador de la Sociedad, no tengo relación directa ni indirecta con el Oferente, ni tengo interés en la operación.

2. Conveniencia de la Oferta.

Invesa ofrece adquirir 54.208.259 acciones de Cementos, de que a esta fecha son titulares los accionistas distintos a los que integran su grupo controlador y que representan un 20,5163% del total del capital accionario de la Sociedad y la totalidad de las acciones de dichos accionistas, a un precio de \$847 por acción, el cual es superior al promedio de las transacciones efectuadas en bolsas durante los últimos 12 meses previos a la publicación de los avisos de la Oferta que corresponde a \$760,25 por acción.

La Oferta está dirigida a todos los accionistas que no forman parte del grupo de control y dado que no existe un mecanismo de prorratio aquellos accionistas que deseen vender tienen la posibilidad de hacerlo por la totalidad de sus acciones.

De acuerdo al aviso de inicio de la Oferta, ésta será financiada con recursos propios de Invesa y/o con cargo a financiamientos previamente obtenidos por parte del Oferente. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oferta en mi opinión no presenta riesgo de no pago del precio ofrecido.

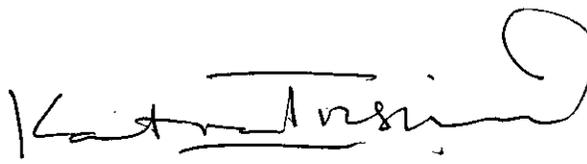
En base a los antecedentes previamente expuestos tengo una opinión favorable respecto de la conveniencia de la Oferta.

3. Consideraciones Finales.

Esta opinión la formulo en mi calidad de Directora de Cementos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

A su vez, dejo constancia de que esta opinión no constituye ni puede estimarse que constituya una sugerencia o recomendación específica para aceptar o rechazar la Oferta, siendo responsabilidad de cada accionista, tomar su propia decisión.

Atentamente,



Katia Trusich Ortiz
Directora
Cementos Bío Bío S.A.

CC: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Cementos Bío Bío S.A.
Itaú Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 15 de diciembre de 2017

Señores accionistas de
Cementos Bío Bío S.A.
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bío Bío S.A. realizada por Inversiones y Desarrollos SpA.

Señores accionistas:

En mi carácter de director de Cementos Bío Bío S.A. y en cumplimiento a lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, entrego mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bío Bío S.A. (en adelante la "Oferta") efectuada por Inversiones y Desarrollos S.p.A. (en adelante "Invesa" o el "Ofertante"), cuyos avisos fueron publicados con fecha 13 de diciembre de 2017 en los diarios La Tercera y El Líbero.

I. Relación con el Controlador de Cementos Bío Bío S.A. y el Ofertante, e Interés en la Oferta

Soy Director elegido con votos de sociedades que forman parte del grupo controlador de Cementos Bío Bío S.A. y pariente por afinidad en primer grado con el director don Hans Walter Stein von Unger, quien participa en la propiedad de Normex S.A. e Inversiones Toledo S.A., ambas sociedades miembros del referido grupo. Además, soy presidente del Comité de Directores de Cementos Bío Bío S.A.

No tengo relación con el Ofertante, salvo la indicada anteriormente, y no tengo interés en la Oferta.

II. Opinión sobre la Oferta

En relación a la conveniencia de la Oferta, me permito señalar que ésta puede ser considerada atractiva para los accionistas que estén en la disposición de vender sus acciones por los siguientes elementos:

a) Precio de la oferta:

El ofertante ha ofrecido un precio de \$847 por acción, sin condición alguna, ni de éxito ni de cualquier otra variable.

Lo anterior, permitiría a los accionistas minoritarios enajenar la totalidad de sus acciones a un precio 11,41% superior al promedio ponderado de las transacciones realizadas en las distintas bolsas durante los últimos 12 meses previos a la fecha de publicación de los avisos de la Oferta el cual equivale a \$760,25 por acción.

b) Liquidez de la Acción:

Por otro lado, en caso que la presente oferta de adquisición de acciones tenga altos niveles de participación existe la probabilidad de que el volumen transado de la acción de Cementos Bío Bío S.A. disminuya producto de la reducción de acciones en poder de accionistas minoritarios quienes habitualmente son los accionistas que transan con mayor habitualidad sus acciones.

Habida consideración de los argumentos expuestos, mi opinión es favorable a la oferta referida y, por ende, a mi juicio conveniente para los accionistas.

III. Consideraciones Finales:

Las consideraciones señaladas precedentemente las formulo, por exigencia legal y sobre la base de los argumentos citados, en mi carácter de director de Cementos Bío Bío S.A.

También debo hacer presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Cementos Bío Bío S.A. En efecto, para tal circunstancia, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



José Ramón Valente

Director

Cementos Bío Bío S.A.

Santiago, 15 de Diciembre de 2017

Señores accionistas de Cementos Bío Bío S.A.

Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bío Bío S.A. por parte de Inversiones y Desarrollos SpA.

Señores accionistas:

En relación a la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por Inversiones y Desarrollos SpA., denominada indistintamente como el "Oferente", publicada el 13 de diciembre de 2017 en los diarios La Tercera y El Líbero (la "Oferta"), en mi carácter de director de la Sociedad y de acuerdo a lo dispuesto en la letra c) del Artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, a continuación emito el siguiente informe con mi opinión acerca de la misma.

1. Relación con el Controlador de Cementos y el Oferente, e Interés en la Oferta

Soy director Cementos Bío Bío S.A. elegido por los votos las sociedades Normex S.A. e Inversiones Toledo S.A., en las cuales participo en su propiedad y forman parte del grupo controlador de Cementos Bío Bío S.A.

No tengo relación con el Oferente, salvo en cuanto a lo indicado anteriormente y no tengo interés en la Oferta.

2. Opinión sobre la Oferta

Mi opinión sobre la Oferta es favorable y se funda en los siguientes antecedentes:

- a) El 14 de Noviembre de 2017 Inversiones y Desarrollos SpA. adquirió directa e indirectamente la totalidad de los derechos sociales de la sociedad Guanaco Inversiones Limitada la cual es titular de 34.612.950 acciones emitidas por Cementos Bío Bío S.A. que representan el 13,1000% del capital de la Sociedad a un precio equivalente de \$ 847 por acción. De esta forma el grupo de control de la Sociedad aumentó su participación accionaria de un 66,38% a 79,4837%.
- b) Es de mi entendimiento, que el aumento de la participación del grupo de control comentada precedentemente implica para el Oferente cumplir con lo dispuesto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, el cual establece que como

consecuencia de cualquier adquisición, una persona o grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de aquella adquisición a un precio no inferior al que correspondería en caso de existir derecho a retiro.

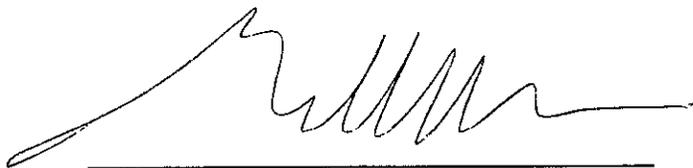
- c) El precio de la Oferta es de \$ 847 por acción. Este precio es el mismo que el de la adquisición realizada el 14 de noviembre de 2017, levemente superior al precio que correspondería en caso que existir derecho a retiro (equivalente a \$845,8818 pesos por acción) y es un 11,41% superior al promedio ponderado de las transacciones realizadas en las distintas bolsas durante los últimos 12 meses previos a la publicación de los avisos de la Oferta (equivalente a \$760,25 por acción).
- d) En caso que una parte relevante de los accionistas minoritarios acepten la Oferta esto podría conllevar una menor liquidez de la acción.

3. Consideraciones Finales

Las consideraciones señaladas precedentemente, las formulo sobre la base de los citados antecedentes, en mi carácter de director de Cementos Bío Bío S.A.

Debo hacer presente que mi opinión no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Cementos. Para ese efecto, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



HANS WALTER STEIN VON UNGER
DIRECTOR
CEMENTOS BÍO BÍO S.A.

Santiago, 14 de diciembre de 2017

Señores Accionistas
Cementos Bío Bío S.A.
Alfredo Barros Errázuriz 1968, piso 9
Providencia, Santiago

REF.: Opinión sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Cementos Bio Bio S.A. por parte de Inversiones y Desarrollos SpA, según lo dispone el literal c) del artículo 207 de la Ley 18.045 ("Ley de Mercado de Valores").

Estimados Señores Accionistas,

En relación a la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") iniciada por Inversiones y Desarrollos SpA ("Invesa", o el "Oferente"), mediante publicaciones de fecha 13 de diciembre de 2017 en los diarios El Líbero y La Tercera, en mi calidad de Director de Cementos Bío Bío S.A. (la "Sociedad"), y Presidente de su Directorio, emito el siguiente informe con mi opinión acerca de la misma.

I. Antecedentes

1. La Oferta fue publicada el 13 de diciembre de 2017 en los diarios El Líbero y La Tercera.
2. El Oferente es parte del grupo controlador de Cementos Bío Bío S.A. y titular directa e indirectamente de 104.409.012 acciones emitidas por la Sociedad, que representan el 39,5158% de su capital accionario.
3. El precio por acción de la Oferta es de \$847 (el "Precio").
4. No hay factor de prorrateo.
5. La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente y/o con cargo a financiamiento convenido con terceros.

Los demás antecedentes de la Oferta se encuentran contenidos en los avisos publicados y en el prospecto de la Oferta.

II. Relación con el Controlador y Oferente, e interés en la Oferta.

Soy controlador final de Inversiones La Marrón Limitada, sociedad que detenta el 50% de la propiedad del Oferente, la que a su vez es miembro del grupo controlador de Cementos Bío Bío S.A., todo lo cual me genera un interés en la Oferta.

III. Opinión sobre la conveniencia de la Oferta

Con el propósito de evaluar la conveniencia de la Oferta ésta puede ser analizada bajo las siguientes perspectivas: (i) el Precio que se está ofreciendo en relación con el precio de mercado de las acciones de la Sociedad; y (ii) la liquidez de la acción posterior a la Oferta.

1. Precio

El precio ofrecido de \$847 pesos por acción de Cementos Bío Bío S.A. corresponde al mayor valor entre: i) el precio de \$845,8818 pesos por acción, correspondiente al precio que correspondería en caso que existir derecho a retiro, en los términos dispuestos en el artículo 199 Bis de la Ley de Mercado de Valores, 69 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas y 132 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Este precio corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción de Cementos Bío Bío S.A. durante el período de sesenta días hábiles bursátiles comprendidos entre el trigésimo y el nonagésimo día hábil bursátil anterior al 14 de noviembre de 2017, fecha en la que el grupo controlador de la Sociedad pasó a reunir, en conjunto, un porcentaje superior a los dos tercios del total de las acciones emitidas por Cementos Bío Bío S.A., hecho que dio origen a la obligación de efectuar la Oferta; y ii) El precio de \$847 por acción de Cementos Bío Bío S.A. pagado implícitamente por la adquisición de la totalidad de los derechos sociales de Guanaco Inversiones Limitada. Al momento de la referida adquisición el 100% de los activos de Guanaco Inversiones Limitada estaba constituido por las 34.612.950 acciones de Cementos Bío Bío S.A. y no existían pasivos de ninguna naturaleza. En consecuencia, tomando en consideración el monto de \$29.317.168.650 pagados por la totalidad de los derechos sociales de Guanaco Inversiones Limitada, resulta un precio por acción de Cementos Bío Bío S.A. de \$847.

El precio de la Oferta de \$847 pesos por acción además considera un premio equivalente a un 11,4% sobre el precio promedio de las transacciones bursátiles realizadas en los doce meses bursátiles previos a la publicación de los avisos de la Oferta.

2. Liquidez.

Sin perjuicio de considerar por sí mismo razonable el Precio, teniendo en cuenta que el Oferente junto a los otros miembros del grupo controlador, actualmente controlan directa e indirectamente el 79,4837% del capital de Cementos Bío Bío S.A., es factible pensar que, en la medida que exista una alta aceptación de la Oferta, se reduciría el número de acciones de la Sociedad que se transan, por lo que la liquidez futura de la acción de la Sociedad podría verse disminuida. Por ello, para aquellos accionistas de Cementos Bio Bio S.A. que estén considerando vender sus acciones y deseen hacerlo al mismo precio implícito de la compra de Guanaco Inversiones Limitada, pienso que sería una buena oportunidad para lograr dicho objetivo.

Atendidas las consideraciones arriba expresadas, y las circunstancias existentes al momento en que se emite esta opinión, estimo que la Oferta es razonable y su precio refleja un valor justo. Sin perjuicio de ello, hago presente a los señores Accionistas que también es una alternativa válida no vender sus acciones y mantenerse como accionistas de Cementos Bío Bío S.A.

Las opiniones que contiene la presente son de carácter estrictamente personal y son emitidas en cumplimiento del literal c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que no constituyen un consejo para los Accionistas de aceptar o rechazar la Oferta.

Finalmente, sugiero a los accionistas asesorarse con especialistas para tomar la decisión de vender o no sus acciones.

Saluda muy atentamente a ustedes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Briones Goich', with a stylized flourish at the end.

Hernán Briones Goich
Presidente Directorio
Cementos Bío Bío S.A.

Santiago, 18 de Diciembre de 2017

Señores
Accionistas
Cementos Bío Bío S.A.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), en mi calidad de director de la sociedad Cementos Bío Bío S.A. (también la "Sociedad" o "Cementos"), paso a emitir, dentro del plazo legal, mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Cementos formulada por Inversiones y Desarrollos SpA (el "Oferente"), según aviso de inicio publicado el día 13 de diciembre de 2017 en los diarios La Tercera y diario electrónico El Líbero (el "Aviso de Inicio" y la "OPA", respectivamente).

1. Antecedentes

Fui nombrado director de Cementos, por primera vez, en la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de abril de 2013. Posteriormente, fui reelegido en la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 2016. En ambos casos, propuesto por el accionista Inversiones ALB S.A.

No tengo relación alguna con otros accionistas de la Sociedad, controladores o no, ni con los Oferentes.

En la actualidad soy titular de 1.000 acciones en la sociedad.

No tengo ningún interés en la OPA distinto de los que se pudieren derivar de lo declarado anteriormente.

2. Opinión respecto de la conveniencia de la OPA

Para efectuar la presente opinión he tenido en consideración como antecedentes, únicamente lo señalado en el Aviso de Inicio y Prospecto de la OPA, e información pública de la Sociedad publicada en su página web y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

El precio ofertado en la OPA es de \$847 por acción ("Precio OPA").

Por otra parte, (i) según el Prospecto de la OPA, el precio promedio ponderado calculado para determinar el precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, es de \$845,8818; y (ii) según el Prospecto de la OPA, el precio de cierre mensual promedio de las acciones de la Sociedad durante el año 2017 en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, fue de \$819,16 y en la Bolsa Electrónica de Chile, fue de \$798,4775 (en la Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso, sólo hubo transacciones en el mes de mayo de 2017 a un precio de cierre de \$938);



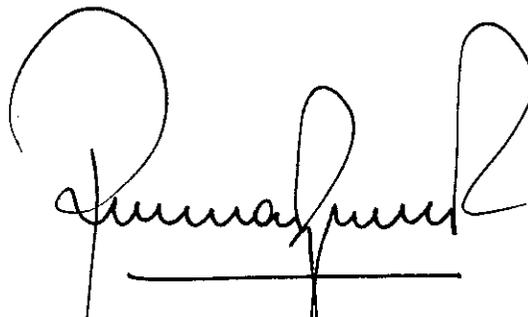
En resumen, el Precio OPA es superior al promedio del cierre mensual de las transacciones del último año, y el que se consideraría para ejercer el derecho de retiro, y en ese contexto, conveniente.

Por otra parte, los accionistas deben tener presente que según sea el número de los mismos que concurran a vender, el número de accionistas totales puede verse disminuido considerablemente, pudiendo eventualmente afectar la liquidez de la acción.

En consecuencia, informo a los señores accionistas de Cementos, que en mi calidad de director de la misma y en virtud de mi obligación de emitir la opinión contemplada en la LMV, a mi juicio la OPA es conveniente para los accionistas de Cementos Bío Bío S.A.

Dejo constancia que esta opinión no puede estimarse que constituya una sugerencia o recomendación específica para aceptar o rechazar la oferta contenida en la OPA, correspondiendo y siendo responsabilidad de cada accionista de Cementos evaluar, a su criterio exclusivo, la conveniencia o no de la misma, y adoptar en consecuencia, la decisión que mejor se ajuste a sus intereses.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo de Tezanos Pinto Domínguez', written over a horizontal line.

Ricardo de Tezanos Pinto Domínguez
Director
Cementos Bío Bío S.A.

Santiago, 18 de Diciembre de 2017

Señores accionistas
Cementos Bío Bío S.A.
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bío Bío S.A. por parte de Inversiones y Desarrollos SpA.

Estimados señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en mi calidad de Director de Cementos Bío Bío S.A. ("Cementos") cumpro con la obligación de emitir una opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de la oferta pública de adquisición de acciones de Cementos lanzada por Inversiones y Desarrollos SpA. respecto del 20,5163% de las acciones emitidas por Cementos (la "Oferta"), según los términos y condiciones contemplados en el aviso publicado en La Tercera y en El Líbero, ambos de fecha 13 de diciembre de 2017.

1. Relación con Controlador y con el Oferente.

Actualmente me desempeño como director de Cementos, cargo que obtuve con votos de Inversiones La Tirana Limitada que posee un 11.29% de la sociedad. Poseo además como persona natural 138.865 acciones de Cementos Bio Bio S.A.

Inversiones La Tirana Limitada es miembro del grupo de control de Cementos Bío Bío S.A. y personalmente me encuentro afecto al pacto de accionistas suscrito el 20 de septiembre de 1999 que vincula a los miembros del referido grupo.

2. Opinión de la Oferta.

La Oferta contempla como precio \$847 por acción de Cementos. Dicho precio tendría una prima sobre la cotización en el mercado de las acciones de un 11,41% en relación al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de Cementos durante los doce meses previos a la publicación de los avisos de la Oferta.

Por otro lado, en el caso de que un número considerable de accionistas concurra a la Oferta, es previsible que se afecte considerablemente la liquidez de la acción.

3. Consideraciones finales.

Sobre la base de los antecedentes expuestos y emitiendo mi opinión exclusivamente en mi calidad de Director y en cumplimiento de la exigencia legal, considero que el precio de adquisición de las acciones objeto de la OPA es conveniente para los accionistas.

Finalmente, manifiesto que la opinión de los párrafos precedentes no constituye una recomendación para vender o no vender, la cual es una decisión que los señores accionistas deben adoptar individualmente en función de sus intereses y particularidades en cada caso.

Atentamente,



Alfonso Rozas Rodriguez
Director
CEMENTOS BIO BIO S.A.

CC: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso
Cementos Bío Bío S.A.
Itaú Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 18 de diciembre de 2017

Señores Accionistas de Cementos Bío Bío S.A.
Presente

REF: INFORME OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CEMENTOS BÍO BÍO S.A., REALIZADA POR INVERSIONES Y DESARROLLOS SpA.

Señores Accionistas:

Hago referencia a la oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bío Bío S.A., en adelante la "Oferta", efectuada por Inversiones y Desarrollos SpA., en adelante denominada indistintamente como "Invesa", mediante la cual ofrece adquirir 54.208.259 acciones de Cementos Bío Bío S.A. de que a esta fecha son titulares los accionistas distintos a los que integran su grupo controlador y que representan un 20,5163% del total del capital accionario de la misma y el 100% de las acciones de dichos accionistas, en adelante denominada indistintamente como la "Oferta".

En mi carácter de director de Cementos Bío Bío S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c) de la Ley de Mercado de Valores, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la Oferta.

I. Relación con el Controlador de Cementos y el Oferente, e interés en la Oferta

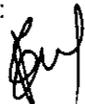
Actualmente me desempeño como Director y miembro del Comité de Directores de Cementos Bío Bío S.A.

No tengo relación con el grupo controlador de Cementos, ni con el Oferente y no tengo interés en la operación.

En la actualidad soy titular de 149 acciones en la sociedad.

II. Opinión sobre la Oferta

En mi opinión la Oferta es conveniente para aquellos accionistas que están considerando disponer de sus acciones y así hacer líquida su inversión por las siguientes consideraciones:



Precio. El precio de la Oferta de \$847 creo que es atractivo, más si se tiene en cuenta que la Oferta no estará afecta a un factor de prorratio (i.e. el Oferente adquirirá todas las acciones que se acepten vender en la Oferta).

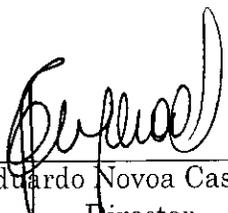
Por otra parte, dicho precio se compara favorablemente con las referencias naturales para una operación de esta naturaleza, a saber: (i) el precio promedio ponderado calculado para determinar el precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, es de \$845,8818; y (ii) el precio de cierre mensual promedio de las acciones de la Sociedad durante el año 2017 en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, fue de \$819,16 y en la Bolsa Electrónica de Chile, fue de \$798; en resumen, el Precio ofrecido en la OPA es superior tanto al promedio del cierre mensual de las transacciones del último año, como al que se consideraría para ejercer el derecho de retiro, y considerando ese contexto, lo considero conveniente.

Liquidez. La decisión de los accionistas de concurrir a la Oferta debería también tomar en cuenta que ésta dice relación con las acciones que no son de propiedad del grupo controlador. Por ello, una vez concluida la Oferta, y dependiendo de los accionistas que la acepten, el número de acciones que se transen efectivamente en el futuro en las bolsas de valores puede verse reducido, circunstancia que afectase su liquidez.

III. Consideraciones Finales

Hago presente a los accionistas que las consideraciones señaladas precedentemente las formulo sobre la base de los antecedentes expuestos en el aviso de inicio de la Oferta y su prospecto, y en mi carácter de Director de Cementos Bío Bío S.A.

En consecuencia, dichas consideraciones no deben estimarse, directamente o indirectamente, como una sugerencia o consejo, destacando que la decisión final de aceptación o rechazo a la Oferta es responsabilidad personal de cada accionista. Les recomiendo, asimismo, evaluar y asesorarse en forma independiente respecto de su participación en la Oferta y analizar en forma separada los alcances tributarios, financieros y legales que, en su caso particular, tendría una eventual venta de sus acciones en la misma y así poder adoptar la decisión que más convenga a sus intereses.


Eduardo Novoa Castellón
Director
Cementos Bío Bío S.A.